

08.02.01/1-5825



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.6/1995/L.3
21 de febrero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA
Y SOCIAL DE LA MUJER
39º período de sesiones
Nueva York, 15 de marzo a
4 de abril de 1995
tema 4 del programa provisional*

CUESTIONES DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN RELACIONADAS CON
LAS NACIONES UNIDAS Y EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Proyecto de programa de trabajo de la División para el
Adelanto de la Mujer para el bienio 1996-1997

Nota de la Secretaría

Resumen

En el párrafo 3.1 y en las reglas 103.2, 103.3 y 103.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación de las Naciones Unidas se pide al órgano intergubernamental interesado que presente observaciones sobre el proyecto de programa de trabajo para el bienio siguiente. La presente nota contiene las propuestas preliminares que está considerando el Secretario General para su incorporación al presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. Se pide a la Comisión que presente aquellas observaciones que a su juicio deberá tomar en consideración el Secretario General al preparar el proyecto de presupuesto por programas.

* E/CN.6/1995/1.